

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Civil I
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y Comunicación
Curso	Primero
ECTS	3 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial/ Virtual
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	Elena Goñi Huarte

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Civil I es una asignatura obligatoria del primer curso del Grado en Derecho, con un valor de 3 créditos ECTS. Esta asignatura presentará al estudiante el Derecho de la Persona, centrándose en los distintos sujetos de Derecho (persona física y persona jurídica), así como en la posibilidad de que estos sujetos actúen a través de la representación.

Para la primera parte de la asignatura es conveniente el conocimiento de los fundamentos esenciales del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Competencias transversales:

- CT2: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE5: Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE10: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocimiento del Derecho de la persona y su interconexión con todas las ramas jurídicas.
- RA2: Reflexionar sobre los distintos estados civiles en los que se puede encontrar una persona.
- RA3: Comprender el funcionamiento de la persona jurídica y en concreto, de las asociaciones y fundaciones.
- RA4: Reflexionar sobre los distintos tipos de representación existentes.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CT2, CT3, CE1, CE10	RA1: Conocimiento del Derecho de la persona y su interconexión con todas las ramas jurídicas.
CB2, CT7, CT9, CE5	RA2: Reflexionar sobre los distintos estados civiles en los que se puede encontrar una persona.
CB4, CT4, CT9, CE5, CE10	RA3: Comprender el funcionamiento de la persona jurídica y en concreto, de las asociaciones y fundaciones.
CB2, CT2, CT4, CE1	RA4: Reflexionar sobre los distintos tipos de representación existentes.

4. CONTENIDOS

- La persona y la personalidad.
- La edad y el sexo.
- La incapacitación y mecanismos de protección: tutela, curatela, defensor judicial y guarda de hecho. La discapacidad
- El domicilio y la ausencia.
- La nacionalidad y la vecindad civil.
- El Registro civil
- La persona jurídica: asociaciones y fundaciones
- La representación.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ *webconference*
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	19 h
Clases magistrales asíncronas	6 h
Resolución de problemas Jurídicos	15 h
Análisis de casos	12 h
Elaboración de informes y escritos	13 h
Tutorías	5 h
Pruebas de Conocimientos	5 h
TOTAL	75 h

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	25h
Resolución de problemas Jurídicos	15 h

Análisis de casos	10 h
Tutoría virtual	10 h
Trabajo autónomo	12 h
Pruebas de Conocimientos	3 h
TOTAL	75 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Caso/problema	40%
Carpeta de aprendizaje	10%

Modalidad a distancia

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Caso/problema	40%
Carpeta de aprendizaje	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas de conocimiento (examen), para que las mismas pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en las pruebas de conocimiento (examen), para que las mismas pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de un caso práctico	Semana 4-5
Actividad 2. Resolución de un caso práctico	Semana 6-7
Actividad 3. Participación en el foro	Semana 9-10
Actividad 4. Resolución de un caso práctico	Semana 12-13
Actividad 5. Participación en un foro	Semana 14-15
Actividad 6. Wiki de jurisprudencia	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba de contenido	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

La bibliografía básica de esta asignatura es la siguiente:

- **DIÉZ-PICAZO Y GULLÓN**, Sistema de Derecho Civil I, Madrid, última edición.
- **LACRUZ BERDERJO**, Elementos de Derecho Civil I, Volumen 2, Madrid, última edición.
- **LASARTE**, Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho, Madrid, última edición.

Otra bibliografía de referencia:

- **BENTO COMPANY, J. M^a. (Dtor.),** El Registro de los actos del estado civil, Madrid, 2004.
- **CASADO RAIGÓN, R. y GALLEGO DOMÍNGUEZ I. (Coords.),** Personalidad y capacidad jurídica, Córdoba, 2005.
- **CORRAL TALCIANI, H.,** La declaración de fallecimiento, Madrid, 1991.
- **CHIMENO CANO, M.,** Incapacitación, tutela e internamiento del enfermo mental, 2^a ed., Pamplona, 2004.
- **DE CASTRO Y BRAVO, F.,** Los llamados derechos de la personalidad, ADC, 1959, pp. 1237 y ss.
- **DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ, C.,** Incapacitación y mandato, La Ley, Madrid, 2008.
- **HUERTAS MARTÍN, I.,** El proceso de incapacitación en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, Granada, 2002.
- **LINACEROS DE LA FUENTE, M.,** Derecho del Registro civil, Barcelona, 2002.
- **LINACEROS DE LA FUENTE,** Tratado del Registro civil, adaptado a la ley 20/2011, de 21 de julio, del registro Civil, Valencia, 2013.
- **PARRA LUCÁN, M.^a A.,** Orientaciones actuales del estado civil, Barcelona, 1993.
- **RIVERO HERNÁNDEZ, F.,** El interés del menor, 2.^a ed., Madrid, 2007.
- **SALAS MURILLO, S.,** Responsabilidad civil e incapacidad, Valencia, 2003.
- **SÁNCHEZ DE LA TORRE, A. (Coord.),** La capacidad jurídica, Madrid, 2005.
- **SANCHO GARGALLO, I.,** Incapacitación y tutela, Valencia, 2001. SERRANO GARCIA SERRANO GARCÍA., Protección patrimonial de las personas con discapacidad (Tratamiento sistemático de la Ley 41/2003), Madrid, 2008.
- **VV.AA.** La encrucijada de la discapacidad y la discapacidad, La Ley, Madrid, 2011.
- **VV.AA.,** Régimen jurídico de las personas con discapacidad en España y en la Unión Europea, Granada, 2006.
- **BOLDÓ RODA, C.,** Levantamiento del velo y persona jurídica en el Derecho privado español, 4.^a ed., Pamplona, 2006.
- **CAPILLA RONCERO, F.,** La persona jurídica: funciones y disfunciones, Madrid, 1993.
- **DE ANGEL YÁGÜEZ, R.,** La doctrina del levantamiento del velo de la persona jurídica en la reciente jurisprudencia, 5.^a ed., Madrid, 2006.
- **LÓPEZ-NIETO F.,** La ordenación legal de las asociaciones, Madrid, 2004.
- **LÓPEZ-NIETO Y MALLO, F.,** La ordenación legal de las fundaciones, Madrid, 2006.
- **MORILLO GONZÁLEZ, F.,** El proceso de creación de una fundación, 3.^a ed., Pamplona, 2006.
- **MUÑOZ MACHADO, S. (Dto.),** Comentarios a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo, Madrid, 2005.
- **SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Z.,** Estudio práctico de las asociaciones, Valladolid, 2004.
- **ALVAREZ CAPEROCHIPI, J. A.,** La representación aparente, RCDI, 1996, pp. 1113 y ss.
- **BADENAS CARPIO, J. M.^a,** Apoderamiento y representación voluntaria, Pamplona, 1998.
- **CANO MARTÍNEZ DE VELASCO, J. I.,** El poder irrevocable, Barcelona, 1998.
- **COLAS ESCANDON, A. M.,** La ratificación, Granada, 2000.
- **DIÉGUEZ OLIVA, R.,** Eficacia real y obligacional de la representación indirecta, Valencia, 2006.

- **DÍAZ DE ENTRE-SOTOS FORNS, M.**, El autocontrato, Madrid, 1990.
- **FERNÁNDEZ GREGORACI, B.**, La representación indirecta, Madrid, 2006.
- **RUIZ-RICO RUIZ, J.**, La representación en interés del representante, Santander, 1985.
- **VAÑO VAÑO, M.ª J.**, Medios telemáticos y derecho de representación, RCE, 2007, N.º 82, pp. 3 y ss.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.